

DECRETO N° 22/2001

VISTO: el expediente N° 1420/01, caratulado "Torre Ricardo, solicita fraccionamiento del padrón N° 724 de esta ciudad", remitido por la Intendencia Mpal, de T. y Tres con fecha 24 de julio de 2001.-

RESULTANDO: Que una de las fracciones resultantes se deslinda al solo efecto de ser donada al Rotary Club Treinta y Tres con destino a la construcción de su sede.-

CONSIDERANDO: el estudio pormenorizado que realizó la comisión asesora de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO a los fines que se persiguen y a las facultades que le son inherentes, la Junta Departamental

DECRETA

ARTICULO 1º) Apruébase el fraccionamiento del padrón N° 724, manzana 66 de la ciudad de Treinta y Tres, propiedad sucesores de Domingo Yacovazzo, tal como surge del plano que consta en el expediente N° 1420/01 firmado por Ing. Agrim. Domingo S. Yacovazzo .-

ARTICULO 2º) Se deberá prever un mecanismo de servidumbre o desagües independientes de la pluviales.-

ARTICULO 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc. etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE T. Y TRES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

Nota: este decreto contó con 22 votos.-

RUBEN ELOSEGUI
Secretario

PEDRO ORLANDO LEMES
Presidente